

Sección

Latinoamericana

ASUNTOS GENERALES

La política de EUA hacia la región: la misión Connally y las declaraciones de McGovern

Durante el mes de junio pasado, John B. Connally, exsecretario del Tesoro de Estados Unidos, realizó, en misión oficial, un relampagueante viaje por 15 países de Latinoamérica, Australia, Asia y Europa, para tratar "asuntos de interés común" en el orden económico, financiero y político.

La inesperada gira del hombre que renunció en mayo último a la dirección financiera de Estados Unidos fue interpretada en ese país como una hábil maniobra electoral de los republicanos para presentar internacionalmente al futuro candidato a la Vicepresidencia de los Estados Unidos. (Hacia finales de julio, sin embargo, se supo que Spiro Agnew había asegurado la nominación.) Los medios diplomáticos en Washington recibieron el anuncio de la misión Connally con escepticismo, pensando que el ex secretario no ofrecería nada, salvo escuchar las opiniones de los gobiernos latinoamericanos.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que expresamente así se manifieste. En cada número se recogen informaciones sobre acontecimientos acaecidos hasta el final del mes precedente.

En su visita Connally sostuvo entrevistas con los presidentes y los ministros responsables de economía y finanzas de Venezuela, Colombia, Brasil, Argentina, Bolivia y Perú, países en los que no permaneció por más de 48 horas.

Las únicas declaraciones públicas se produjeron en brevísimas entrevistas de prensa a su llegada a cada país y bajo las más estrictas medidas de seguridad. Así, su primera declaración en Caracas fue terminante: "Estados Unidos no tiene planes de más ayuda a Latinoamérica". La prensa local comentó que trataría problemas petroleros en torno de los cuales Venezuela demandó un trato especial para sus exportaciones al mercado norteamericano.

En Bogotá, Connally señaló que "Estados Unidos no hará más recortes en sus actuales programas de ayuda exterior". El Ministro de Hacienda de ese país comentó que su gobierno "reclamó el establecimiento de una firme política económica por parte de Estados Unidos, que permita a los países latinoamericanos mantener las reglas del juego"; agregó el Ministro que "otro tema tratado fue el de la reestructuración política interamericana, encaminada a fortalecer los programas de desarrollo del continente". Los miembros de la comitiva indicaron que Connally informó al Presidente colombiano de la visita del presidente Nixon a Pekín y Moscú y de los alcances de los acuerdos suscritos.

En Brasil el enviado norteamericano centró su entrevista en temas como la

reforma del sistema monetario mundial y las reformas del FMI, declarando que Estados Unidos desea que Brasil ingrese al "Comité de los Veinte"; además de elogiar la política económica de ese país. Por su parte los gobernantes brasileños demandaron de Estados Unidos no disminuir su participación en el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, a fin de que no se reduzcan los créditos a Latinoamérica.

A su arribo a Buenos Aires Connally informó que "en los próximos meses habrá negociaciones críticas en el campo económico y monetario", de lo que informaría al Presidente argentino, cuyas opiniones transmitiría al presidente Nixon. En la capital argentina trascendió que los gobernantes locales plantearían la obtención de nuevos créditos del BID para obras públicas, así como apoyo al ingreso a Estados Unidos de exportaciones argentinas no tradicionales y problemas relativos al convenio aéreo bilateral.

La misión Connally fue criticada severamente por *The New York Times*, que el 9 de julio caracterizó al funcionario como un nacionalista abrasivo "que gusta imponer su voluntad en las finanzas internacionales... por lo que resulta idóneo para discutir problemas económicos con una veintena de países", agregando que es imprudente enviar misión a seis países latinoamericanos encabezada por un hombre de línea en el gabinete que el año anterior urgió una política particularmente hacia esa área, destacar ocasión: "Nos podemos dar

ser rudos con América Latina debido a que, de todas maneras, no nos quedan allí amigos".

Por otra parte, el Partido Demócrata ha sometido a una violenta crítica la política latinoamericana de la administración Nixon. El candidato demócrata a la Presidencia de Estados Unidos ha manifestado que, si llega a ser electo, "habrá un cambio completo de la política norteamericana hacia América Latina", pues ha habido una pérdida de prestigio en la región, como resultado del fracaso de la política aplicada, la cual ha estado "dominada" por los intereses de unas cuantas grandes corporaciones, en tanto que los gobiernos norteamericanos "se han aliado con gobiernos no representativos de América Latina, en lugar de seguir una política que reflejara nuestras creencias históricas de libertad y justicia para los ciudadanos comunes".

Al esbozar los lineamientos de la nueva política que aplicaría Estados Unidos hacia América Latina, George McGovern se refirió a varios aspectos fundamentales, entre los que destacan la reanudación de relaciones diplomáticas con varios países y la ayuda al desarrollo. "Creo —dijo— que sólo en casos muy excepcionales Estados Unidos no debe extender reconocimiento diplomático a los gobiernos *de facto*, pero la ayuda bilateral sólo debe concederse a aquellos gobiernos que usen el dinero efectivamente en beneficio de la mayoría de los ciudadanos. El pueblo norteamericano se está volviendo en contra del programa de ayuda al exterior, porque sabe que no se está cumpliendo su objetivo. Creo que apoyaríamos un programa que beneficiara realmente al pueblo de los países receptores, pero no a una élite minoritaria o a gobiernos que permitan que ese dinero se utilice en sobornos o se malgaste."

"En el programa de ayuda al exterior —dijo McGovern— seguiré dos caminos: primero, una gran parte de la ayuda será canalizada a través de instituciones multilaterales, a fin de liberar el programa de consideraciones políticas. Segundo, cuando prestemos ayuda directa, bilateral, sólo será a aquellos gobiernos que sean responsables con las necesidades de sus pueblos y capaces de usar el dinero efectivamente en nombre de la mayoría de sus ciudadanos."

Al referirse al mar territorial, el candidato expresó que el límite actual "fue acordado hace más de un siglo, cuando la configuración del mundo era muy distinta... Deberán celebrarse consultas sobre todas las posibles revisiones a esa

norma de derecho marítimo internacional".

Al referirse a los problemas con Cuba dijo que siempre se ha opuesto a la política de aislarla y que está dispuesto a terminar con dicha situación. También manifestó su deseo de terminar con la salinidad del río Colorado que ha destruido la fertilidad de una rica zona de cultivo en tierras mexicanas.

Declaración de Santo Domingo sobre problemas del mar

Con la asistencia de 15 países se inició en Santo Domingo, República Dominicana, el 5 de junio último la Conferencia Especializada sobre Problemas del Mar, que tuvo como origen una reunión consultiva de cancilleres de 13 países del Caribe celebrada en Caracas, Venezuela, en noviembre de 1971. En ella, las naciones ribereñas de ese mar se proponen lograr que sus derechos territoriales marinos lleguen hasta el límite de 200 millas.

En la conferencia participaron: Barbados, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Trinidad-Tobago y Venezuela. En calidad de observadores: John L. Dibbs, director de la FAO en la zona del Caribe, Fernando Labastida, funcionario de las Naciones Unidas, y representantes de Perú y de la Secretaría de la OEA.

Una reunión previa a la Conferencia de Santo Domingo, denominada Comisión Técnica Científica, presentó a los cancilleres las recomendaciones siguientes: "a) Intercambio de información técnica y científica en asuntos relativos a problemas del Caribe; b) Celebrar reuniones periódicas, a efecto de coordinar y concertar políticas nacionales en todos los aspectos del espacio oceánico, así como que cada país participante designe un funcionario o institución para este propósito; c) Promover programas cooperativos para investigar y explorar el espacio oceánico y para explotar sus recursos; d) Tomar medidas efectivas para contrarrestar la contaminación del medio marino en el Caribe; e) Asegurarse de que la investigación científica efectuada en la zona sea en beneficio de los pueblos de la región; f) Cooperar al establecimiento de un Centro de Asuntos Marinos en que se regule, clasifique y disponga toda la información sobre asuntos del mar, para uso de los países de la región".

Los debates

Colombia, a través de su delegado, el ministro de Relaciones Exteriores Alfredo Vázquez Carrizosa, pidió que se reconociese a los países en vías de desarrollo el derecho de participar en la formulación de una nueva legislación marítima internacional; que los países del Caribe deben actuar al unísono para romper el monopolio que las grandes potencias ejercen en la creación del derecho marítimo, y que la tesis de mar patrimonial (hasta una distancia de 200 millas marinas) refleja la realidad de nuestros países y simboliza su "nuevo nacionalismo".

Costa Rica propuso que se defina el concepto internacional de plataforma continental con la finalidad de que los países en desarrollo cuenten con mayores facilidades para usufructuar los recursos renovables y no renovables que se ubican en el fondo de los mares. Los países ribereños del Caribe consideran que la profundidad de hasta 200 metros —que reconocen Estados Unidos y Unión Soviética de acuerdo con una resolución adoptada en Ginebra en 1968— ya es obsoleta vistas las necesidades y posibilidades actuales de los estados para explotar dichos recursos.

El día 6 de junio se inició la consideración de la "Declaración de Santo Domingo" que contendría la posición común de los países de la región en torno a sus problemas marítimos; se aprobó una resolución promovida por Venezuela a fin de que se estudie la factibilidad de establecer un Instituto Oceanográfico del Caribe; Colombia y República Dominicana se opusieron a la realización de tal estudio, arguyendo que en anteriores reuniones de países de la zona ya se había aceptado la conveniencia de la creación del Instituto Oceanográfico; México, Honduras, Costa Rica, Guayana, Haití y Trinidad-Tobago dieron su apoyo a Venezuela en el sentido de que previamente se estudiara la viabilidad de la creación de dicho organismo. Se logró unanimidad cuando Venezuela sugirió que la enmienda al proyecto de creación del Instituto "reitera el propósito" de los países del Caribe de establecerlo, y que para tal objeto se aprobaba el multicitado estudio de factibilidad.

Declaración de Santo Domingo

La Declaración de Santo Domingo (cuyo texto se reproduce en esta misma sección) fue aprobada el 9 de junio de 1972 por 15 países del Caribe; representa un paso latinoamericano previo a la Conferencia Mundial del Mar, que deberá celebrarse en Ginebra, Suiza, en 1973.

Declaración de Santo Domingo sobre derechos del mar

La Conferencia Especializada de los Países del Caribe sobre Problemas del Mar:

Recordando: que las Conferencias Internacionales Americanas reunidas en Bogotá, en 1948, y en Caracas, en 1954, reconocieron que los pueblos de las Américas dependen de los recursos naturales como medio de subsistencia y proclamaron el derecho a proteger, conservar y fomentar tales riquezas, así como el de asegurar el uso y aprovechamiento de las mismas,

Que en 1956 se adoptaron los "principios de México sobre régimen jurídico del mar" que fueron reconocidos "como expresión de la conciencia jurídica del Continente y como aplicables por los Estados Americanos", con los cuales se sentaron las bases para la evolución del derecho del mar que culminó, ese mismo año, en la conferencia especializada de la capital Dominicana con la enunciación de conceptos que merecieron acogida en la Conferencia de las Naciones Unidas que sobre este tema se celebró en Ginebra en 1958,

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la resolución 2750 decidió convocar para 1973 una Conferencia sobre Derechos del Mar, y reconoció la "necesidad de desarrollar en

Nota: Texto de la declaración final de la Conferencia Especializada de los Países del Caribe sobre problemas del Mar, Santo Domingo, 19 de junio de 1972.

breve y progresivamente el derecho del mar",

Que es deseable definir, por medio de normas de ámbito universal, la naturaleza y el alcance de los derechos de los Estados así como de sus deberes y responsabilidades en relación con los distintos espacios marinos, sin perjuicio de acuerdos regionales o subregionales, basados en tales normas,

Que los países del Caribe por sus condiciones peculiares, requieren criterios especiales de aplicación del Derecho del Mar y al propio tiempo es necesaria la coordinación de América Latina para buscar una acción conjunta en el futuro,

Que el desarrollo económico y social de todos los pueblos y la garantía de iguales oportunidades para todos los hombres son condiciones esenciales para la paz,

Que los recursos renovables o no del mar contribuyen a elevar el nivel de vida de los países en desarrollo y a estimular y acelerar su progreso,

Que estos recursos no son inagotables, pues aun las especies vivas pueden disminuir e incluso extinguirse como consecuencia de una explotación irracional o de la contaminación,

Que el derecho del mar debe armonizar las necesidades e intereses de los

Estados y de la Comunidad Internacional,

Que la cooperación internacional es indispensable para asegurar la protección del medio marino y su mejor aprovechamiento,

Que por ser Santo Domingo el punto de partida de la civilización americana y sede de la primera Conferencia sobre Derechos del Mar en América Latina, en 1956, tiene significación histórica que en esta ciudad se proclamen nuevos principios que impulsen la evolución progresiva del derecho del mar.

Formula la siguiente declaración de principios:

Mar territorial

1. La soberanía del Estado se extiende, fuera de su territorio y de sus aguas interiores, a una zona de mar adyacente a sus costas, designada con el nombre de mar territorial, así como al espacio aéreo sobre el mar territorial, al lecho y al subsuelo de ese mar.

2. La anchura de esta zona y la manera de su delimitación deben ser objeto de un acuerdo internacional, preferentemente de ámbito mundial. Todo Estado tiene entre tanto, el derecho de fijar la anchura de su mar territorial hasta un límite de 12 millas náuticas, medidas a partir de la línea de base aplicable.

3. Los buques de cualquier Estado,

con litoral marítimo o sin él, gozan del derecho de paso inocente a través de esta zona, de conformidad con el derecho internacional.

Mar patrimonial

1. El Estado ribereño ejerce derechos de soberanía sobre los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, que se encuentran en las aguas, en el lecho y en el subsuelo de una zona adyacente al mar territorial, denominada mar patrimonial.

2. El Estado ribereño tiene el deber de promover y el derecho de reglamentar las investigaciones científicas que se adelanten en el mar patrimonial, así como el de adoptar las medidas necesarias para evitar la contaminación del medio marino y asegurar su soberanía sobre los recursos.

3. La anchura del mar patrimonial debe ser objeto de acuerdo internacional, preferentemente de ámbito mundial. La suma de esta zona y la del mar territorial, teniendo en cuenta las circunstancias geográficas, no deberá exceder en total de 200 millas náuticas.

4. La delimitación de esta zona entre dos o más Estados se hará con arreglo a los procedimientos pacíficos previstos en la Carta de las Naciones Unidas.

5. En el mar patrimonial las naves y aeronaves de todos los Estados, con litoral marítimo o sin él, tienen derecho de libre navegación y sobrevuelo, sin otras restricciones que las que puedan resultar del ejercicio, por parte del Estado ribereño, de sus derechos en el mismo mar, con estas únicas limitaciones, habrá también libertad para tender cables y tuberías submarinas.

Plataforma continental

1. El Estado ribereño ejerce derechos de soberanía sobre la plataforma continental a los efectos de la exploración y de la explotación de los recursos naturales allí existentes.

2. La plataforma continental comprende el lecho del mar y el subsuelo de las zonas submarinas adyacentes a

las costas, pero situadas fuera del mar territorial, hasta una profundidad de 200 metros o más allá de ese límite, hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permita la explotación de los recursos naturales de dichas zonas.

3. Además, los Estados que toman parte en esta conferencia, consignan su opinión en favor de que las delegaciones latinoamericanas en la Comisión de los Fondos Marinos y Oceánicos de las Naciones Unidas promuevan un estudio acerca de la conveniencia y de la oportunidad de establecer límites exteriores precisos para la plataforma, teniendo en cuenta el borde exterior de la emersión continental.

4. En la parte de la plataforma continental cubierta por el mar patrimonial, se aplicará el régimen jurídico previsto para dicho mar. En lo que respecta a la parte que excede del mar patrimonial se aplicará el régimen establecido para la plataforma continental por el derecho internacional.

Fondos Marinos Internacionales

1. Los fondos marinos y sus recursos, más allá del mar patrimonial y de la plataforma continental no cubierta por éste, son patrimonio común de la humanidad, de acuerdo con la declaración adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 2749 (XXV) del 17 de diciembre de 1970.

2. Esta zona será sometida al régimen que se establezca por acuerdo internacional, el cual debe crear una autoridad internacional con poderes para realizar todas las actividades en el área, señaladamente la exploración, explotación, protección del medio marino e investigación científica, por sí misma o mediante terceras personas, todo ello en la forma y condiciones que se establezcan de común acuerdo.

Alta mar

Las aguas situadas más allá del límite exterior del mar patrimonial constituyen un área internacional denominada alta mar, en la cual existe libertad de navegación, de sobrevuelo y de tendido de cables y tuberías submarinas. La libertad de pesca en esta zona no debe

ser ilimitada ni ejercida en forma indiscriminada y debe ser objeto de una adecuada reglamentación internacional, preferentemente de ámbito mundial y aceptación general.

Contaminación de los mares

1. Es deber de todo Estado el abstenerse de realizar actos que puedan contaminar los mares y sus fondos marinos, tanto dentro como fuera de sus respectivas jurisdicciones.

2. Se reconoce la responsabilidad internacional de las personas físicas o jurídicas que causen daño al medio marino. Sobre esta materia, es deseable la concertación de un acuerdo internacional preferentemente de ámbito mundial.

La cooperación regional

1. Reconocen la necesidad de que los países del área aúnen sus esfuerzos y adopten una política común ante los problemas pecuiales del Mar Caribe relacionados principalmente con la investigación científica, la contaminación del medio marino y la conservación, exploración, defensa y explotación de los recursos del mar.

2. Deciden celebrar reuniones periódicas, de ser posible una vez al año, de funcionarios gubernamentales a un alto nivel, con el fin de coordinar y concertar sus esfuerzos y políticas nacionales en todos los aspectos del espacio oceánico, con miras a asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos por parte de todos los pueblos de la región.

3. La primera reunión podrá ser convocada por cualquiera de los Estados participantes en esta conferencia.

Finalmente, renuevan la convocatoria de paz y de respeto al derecho internacional que ha animado siempre a los países latinoamericanos. Es dentro de este mismo espíritu de armonía, solidaridad y fortalecimiento de las normas del sistema interamericano como se harán realidad los principios que contiene este documento.

La presente declaración llevará el nombre de "Declaración de Santo Domingo"

Este documento fue suscrito por Barbados, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Haití, Honduras, México, República Dominicana, Trinidad-Tobago y Venezuela (Panamá, Jamaica, Guayana y El Salvador se abstuvieron).

Turismo latinoamericano a Estados Unidos

Informaciones correspondientes al primer trimestre de 1972 ponen de manifiesto que el turismo de América Latina a Estados Unidos no sólo supera en número al turismo norteamericano hacia la región, sino que las erogaciones de la primera corriente son cerca de 46% más elevadas. Se considera que probablemente América Latina sea la única zona del planeta en que la balanza turística es favorable a Estados Unidos.

Los mayores incrementos del turismo de países latinoamericanos hacia EUA registrados en el primer trimestre de este año han sido como sigue: México, 49%; Venezuela, 19%, y Brasil, 15.5%. Los mexicanos, cuyos puertos de entrada favoritos son Nueva York, Miami y Los Angeles, gastan en promedio 600 dólares por persona en cada viaje; los que cruzan la frontera en puntos limítrofes erogan entre 150 y 200 dólares.

Los brasileños y venezolanos gastan, respectivamente, 600 y 650 dólares por persona; según se estima, los argentinos compran servicios y productos estadounidenses también por un monto promedio de 600 dólares, aunque esta cifra ha descendido este año, a causa tanto de los problemas económicos de Argentina como de la reducción de la cantidad de dinero que los nacionales de ese país pueden llevar consigo al extranjero (de 1 000 a 500 dólares) y del impuesto adicional de 11% que recae sobre los boletos de aviación.

Se ha observado que los latinoamericanos, contrariamente a como procede el viajero estadounidense, gastan una proporción más pequeña en alimentos y alojamiento; sus erogaciones principales son por concepto de ropa de marca norteamericana y aparatos de uso doméstico.

En 1970 visitaron Estados Unidos 318 000 turistas latinoamericanos, habiendo gastado 164 millones de dólares; en el propio año 249 000 ciudadanos estadounidenses viajaron a América Central y del Sur y su erogación total ascendió a sólo 90 millones de dólares, lo que representa una diferencia de 528 a 361 dólares en el gasto *per capita*.

Turismo en el Caribe

Las islas del Caribe han llegado a ser el punto de reunión de pluralidad de razas, costumbres y lenguas. Holandeses, franceses, españoles, ingleses, chinos, indios y descendientes de los esclavos africanos comparten el mercado de frutas, granos, especias, variedades raras y productos marinos, cuya riqueza motivó la creación del Mercado Libre del Caribe (CARIFTA) en 1968, informa *The Financial Times* (1 de mayo de 1972).

Durante el decenio de los años cincuenta, los pequeños territorios surgían del dominio colonialista para entrar en la órbita de la inversión extranjera que, basada en las innumerables playas isleñas, diseminó un servicio turístico menos encaminado a servir al turista que a extraerle cuantiosas ganancias, y cuyo desastre es fácil de observar en la crisis de la industria hotelera de Puerto Rico y el abandono de las Islas Vírgenes.

Ante la lección recibida por los fracasos de las posesiones norteamericanas, los pequeños territorios del Caribe británico se aprestan a luchar por lo que han heredado y a demostrar que son los amos en su casa, añade *The Financial Times*.

Si bien es cierto que el turista norteamericano, a causa de un "comprensible esnobismo cultural" se siente atraído a recorrer Europa, el europeo experimenta profunda atracción por conocer las regiones más exóticas, lo cual obligará al turismo del Caribe a adoptar una jerga menos difícil para los europeos y una tarifa más atractiva para sus bolsillos, desterrando a su vez el MAP (plan norteamericano modificado), proposición incomprensible para un súbdito británico o para un ciudadano francés.

Más, es tal la diversidad en las islas del Caribe que surgen otros problemas: ¿cambiaría la isla del Gran Turco su raquílica economía basada en la cosecha algodonera por una subordinación, igualmente raquílica, al dólar, a la libra o al marco del turista? ¿Desean verdaderamente la isla del Gran Caimán o Monserat, hundirse en un flujo masivo de extranjeros? Es descorazonador, opina el diario citado, que Jamaica o las islas de Barlovento proporcionen campo de acción a los agricultores de Florida o a los rancheros de Texas. Un suficiente *know-how* lograría que la agricultura del Caribe y la carne de las Guayanas alimentase a grandes núcleos de la población mundial. La CARIFTA concede gran atención a este problema y se espera que pronto obtendrá resultados favorables.

ARGENTINA

Nueva legislación sobre petróleo

Desde hace tiempo, Argentina se ha enfrentado a la alternativa de permitir una participación limitada de la inversión extranjera en su economía o negarle totalmente el acceso.

En materia petrolera, las compañías encabezadas por la Royal Dutch-Shell y por la Esso temen que la nueva Ley Nacional de Hidrocarburos pueda determinar su expulsión del país hacia 1975.

El proyecto implica volver al monopolio legal del Estado, pues YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales), en unión de Gas del Estado, asumiría la aplicación de la política petrolera y de gas nacional. Este paso significaría derogar el sistema de permisos y concesiones; además, se limitaría en gran medida la celebración de contratos con empresas privadas para la realización de obras y prestación de servicios.

Según declaraciones del Ing. Pedro Gordillo, ministro de Obras y Servicios Públicos, el proyecto de la nueva Ley "... responde a la premisa fundamental de que la propiedad imprescriptible e inalienable que a la nación corresponde sobre el petróleo que yace en el subsuelo debe tener su correlato en la propiedad del hidrocarburo extraído para su utilización. Es necesario que la nación tenga el dominio de su propio petróleo y, por consiguiente, se propugna la supresión del régimen de los permisos de exploración y concesiones de explotación a empresas privadas, cuyo resultado no ha justificado las expectativas de incentivación que se tuvieron en cuenta cuando este sistema se introdujo" (*Análisis*, Buenos Aires, 9 al 15 de junio de 1972). Empero, el funcionario aclaró que tal actitud no entraña desdeñar la colaboración de la actividad privada sino que sólo se encuadrará dentro de las normas para que opere como complementaria de la de YPF.

Al analizar los recursos técnicos y financieros con que cuenta YPF, frente al imperativo de resguardar y mantener el autoabastecimiento nacional de petróleo, se considera que en un futuro próximo se efectuará una sustitución de la demanda de productos pesados de esa industria, merced al aprovechamiento del gas de Bolivia, el aumento de la extracción de carbón de Río Turbio, y la energía que suministrarán las centrales hidroeléctricas de El Chocón y la planta nuclear de Atucha. Dicha sustitución

implicaría un volumen de 3.8 millones de metros cúbicos de petróleo anualmente.

Para producir un volumen de alrededor de 34 millones de metros cúbicos en 1976, y mantener reservas que equivalgan a 12 años de producción, se requerirá una inversión de aproximadamente 3 000 millones de dólares, y otra cifra de 600 millones para el financiamiento de actividades de refinación, transporte y comercialización; frente a inversiones necesarias de casi 700 millones de dólares por año, la empresa estatal apenas dispone de una cifra estimada en 150 millones anuales. Estas cifras ponen en relieve, a juicio de algunos, la vasta tarea que se pretende asignar a una entidad pública que no dispone del patrimonio financiero adecuado; no se estima viable recurrir al apoyo del Tesoro argentino por el voluminoso déficit fiscal que actualmente sufre el país.

Se subraya que en forma distinta a lo que acontece en otros países petroleros, la política de Argentina en esta materia consiste, no en convertirse en exportador del hidrocarburo, sino en llegar al autoabastecimiento, evitando la salida de divisas y creando oportunidades de empleo. Así las cosas, "...el acceso al mercado interno por parte de compañías privadas que eventualmente extraigan petróleo es la única manera de evitar a YPF la pesada carga de adquirir todo el petróleo que se produzca. Y esto no es teórico. Hace diez años YPF tuvo que disminuir su propia producción porque estaba contractualmente obligada a comprar todo el ofrecido por sus contratistas..."

Según *Business Week* (17 de junio de 1972), las empresas petroleras que operan en Argentina ya afrontan una situación difícil, debido a que el gobierno se asegura la obtención de todo el crudo que las refinerías de YPF necesitan para utilizar su plena capacidad. Las refinerías privadas adquieren el sobrante; esto significa que las plantas de la Shell y Esso trabajan ahora al 50% de su capacidad, lo que ha producido una pérdida global de 20 millones de dólares el año pasado y es de preverse un acrecentamiento de los números rojos en el actual. Hay que señalar que YPF planea expandir su capacidad de refinación en alrededor de 50% (de 132 millones de barriles a 189 millones por año) hacia 1975; tal ampliación de capacidad por parte de la empresa estatal entrañaría la completa eliminación de las asignaciones de crudo a las refinerías extranjeras.

El problema estriba en determinar si Argentina está en aptitud de absorber las

consecuencias negativas de la nueva legislación petrolera. Algunos sostienen que si no se descubren nuevos campos, ese país tendrá que adquirir en el exterior un volumen superior a 126 millones de barriles por año hacia 1980; que se requiere la realización de una exploración masiva a fin de conseguir la autosuficiencia, y que esos trabajos demandarán una inversión mínima de 400 millones de dólares, cifra que sólo podrá obtenerse con un aporte sustancial del sector privado.

En suma, tal parece que Argentina no dispone en estos momentos de una base de recursos de financiamiento lo suficientemente amplia para que la aprobación de una nueva legislación petrolera produzca los resultados concretos que de ella se esperan, como una medida de control nacionalista de un importantísimo recurso natural no renovable.

CUBA

La gira del Primer Ministro y el ingreso al CAME

El primer ministro de Cuba, Dr. Fidel Castro, concluyó a principios de julio un largo viaje de 66 días por diez países de África y Europa. Visitó Guinea, Sierra Leona, Argelia, Bulgaria, Rumanía, Hungría, Polonia, República Democrática Alemana, Checoslovaquia y Unión Soviética. Mantuvo pláticas con los respectivos jefes de Estado, visitó empresas industriales y agrícolas, recorrió centros de cultura e investigación científica, participó en multitudinarios mítines.

Las visitas respondían a invitaciones formuladas por esos países y se orientaron a fortalecer las relaciones bilaterales y la solidaridad entre los respectivos pueblos.

El Dr. Castro, en su discurso del 1 de mayo último, hizo notar que "hace algunos años ninguno de nosotros podía pensar en ausentarse mucho tiempo del país"; sin embargo, en las actuales circunstancias de consolidación de la Revolución ya era posible cumplir con esos compromisos.

En la mayor parte de sus intervenciones, el Primer Ministro de Cuba abordó los problemas de la guerra de Vietnam, de la unidad de los países socialistas y de la de los países en desarrollo y la importancia de las tareas económicas que ha emprendido su gobierno. Consecuentemente, los comunicados conjuntos contienen básicamente la reafirmación

de la política exterior y el compromiso de fortalecer las relaciones bilaterales.

Quizá el resultado concreto más notable del viaje haya sido el anuncio del ingreso de Cuba al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), aprobado formalmente por unanimidad en la XXVI Sesión de ese organismo el 11 de julio pasado. La incorporación de Cuba al CAME corresponde a la naturaleza de su desarrollo planificado y participante del mercado socialista internacional, desarrollo que conlleva al acercamiento e integración de las economías nacionales. El ingreso de Cuba al CAME ha sido considerado como un acontecimiento perfectamente previsible, dado que Cuba comercia fundamentalmente con los países miembros de este bloque económico. Cuba exporta el 60% de sus productos a la URSS, de la que recibe bienes de equipo, materias primas y todo el combustible por un puente marítimo que incluye 400 barcos que atracan en puertos cubanos 1 600 veces al año. Existe un déficit en la balanza de pagos de Cuba, calculado entre 1965 y 1970 en 1 541 millones de pesos. Sin incluir la ayuda militar valorada en 1970 en 1 500 millones de rublos, la deuda cubana se calcula en 3 000 millones de dólares y la ayuda soviética en más de un millón de dólares al día.

Se espera que el ingreso de Cuba al CAME abra nuevas posibilidades para acelerar su desarrollo planificado. El Primer Ministro anunció el 1 de mayo que se preparan planes económicos para 1973, 1974 y 1975, a partir del cual se desarrollará el primer plan quinquenal 1976-1980 en coordinación con los planes del CAME.

CHILE

Cambios en el Gabinete y reorientación de la política económica

El gobierno de la Unidad Popular se enfrenta nuevamente a graves problemas, derivados de la lucha por el predominio del poder entre los representantes de los distintos grupos de presión. Las condiciones en que el presidente Allende está tratando de implantar en Chile el socialismo por la vía pacífica, se tornan cada día más difíciles, sobre todo considerando que la oposición está representada en el Congreso en proporción mayoritaria y ha impedido la promulgación de la ley más importante para allanar el camino al socialismo, además de haber aprobado enmiendas constitucionales que limitan las facultades del Presidente.

En efecto, el "Proyecto de ley sobre las áreas de la economía y la participación de los trabajadores", presentado al Congreso desde octubre de 1971.¹ establece un área de propiedad social, "integrada por las actuales empresas estatales y las que se creen en el futuro, así como por las empresas monopólicas nacionales y extranjeras que se expropien, especialmente en el sector de las riquezas básicas, de los bancos y las finanzas, la industria, la distribución, el comercio exterior y todas aquellas actividades estratégicas para el desarrollo nacional". Un área de propiedad mixta, o sea "aquella en que se combinen la participación del Estado y de las empresas particulares cuando así convenga a sus propios intereses y su existencia represente una oportunidad para que las empresas privadas aprovechen las ventajas que les pueden ofrecer las empresas estatales y las institucionalicen adecuadamente". Y un área de propiedad privada que "estará formada por la mayor parte de las empresas industriales, mineras, agrícolas y de servicio que existen en el país y cuyo tratamiento se ceñirá a las disposiciones legales sobre propiedad privada industrial y comercial; además, el Estado garantizará las condiciones necesarias para asegurar a estas empresas la plena utilización de sus capacidades productivas y de empleo".

Sin embargo, el Congreso introdujo algunas modificaciones a la Ley, como la adición de un cuarto sector: el área de propiedad de los trabajadores, que restaría importancia al área social y, en concepto del Ejecutivo, formaría grupos privilegiados y dificultaría la redistribución del ingreso. Además, el propio Congreso aprobó varias enmiendas, entre las que destacan dos: por medio de la primera, todo traspaso de empresas al área social o mixta debe hacerse por ley y no mediante la compra de acciones, como sostenía el Ejecutivo; la segunda establece que todas las empresas privadas que pasaron al área social a partir del 14 de octubre de 1971, podrán ser devueltas a sus dueños siempre y cuando éstos reclamen ante los tribunales de justicia su devolución. Estas reformas fueron vetadas por el Ejecutivo y remitidas nuevamente al Congreso.

En el período de espera y negociación de las reformas legislativas aludidas, que se extendió desde finales de mayo hasta principios de julio, la Comisión Económica para América Latina exami-

no los avances de la economía chilena durante 1971: crecimiento del producto bruto en 8.5%; elevación de la participación de los salarios dentro del producto bruto del 53.7 al 58.6 por ciento; disminución de la tasa de desocupación del 7.2 al 3.9 por ciento; control de precios que hizo bajar del 34.9 al 22.1 por ciento la tasa de inflación con relación al año anterior. Estos avances, según reconoce el informe de la CEPAL, se originaron en la aceleración de la reforma agraria y en la política de expropiaciones e intervención a compañías extranjeras, principalmente.

También durante este período, los partidos integrantes de la Unidad Popular se reunieron para analizar los problemas que confronta el país, atenuar sus discrepancias y señalar una estrategia que les permitiera cumplir con su objetivo central "reemplazar la actual estructura económica, terminando con el latifundio y el capital monopolista nacional y extranjero, para iniciar la construcción del socialismo". Después de dos semanas de iniciado el "cónclave secreto" de alto nivel, el Partido Comunista hizo triunfar, por lo menos temporalmente, su línea moderada dentro de la coalición de Unidad Popular, lo que motivó el reajuste ministerial (*Le Monde*, París, 13 de junio de 1972). La nueva estructura del Gabinete quedó integrada con el mismo número de representantes de los distintos partidos de la coalición: del Partido Socialista, cinco; del Partido Comunista, tres; del Movimiento de Izquierda Radical, tres; del Movimiento de Acción Popular Unitaria, de la Izquierda Cristiana y de la Acción Popular Independiente, uno de cada uno, y un independiente. Empero, hubo seis cambios en el Gabinete y se creó un Comité Ejecutivo Económico, que centralizará buena parte de la actividad económica del Estado.

El triunfo de la línea moderada contemplaba, además, la búsqueda de pláticas con el Partido Demócrata Cristiano para llegar a un arreglo sobre las enmiendas y vetos y para evitar un conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. En las dos semanas que duraron estas conversaciones sólo se reafirmaron los puntos de vista sostenidos por la oposición, originando que el Congreso rechazara todos los vetos, a pesar de que el Ejecutivo accedió a varias de las peticiones fundamentadas de la oposición, por ejemplo, establecer empresas de trabajadores en los sectores textil y de calzado y en cuatro bancos, así como dejar al margen del proceso estatizador a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (*El Día*, México, julio 4 de 1972).

El Presidente de la República afirma que apelará al Tribunal Constitucional para que determine la aceptación o rechazo de los vetos, a lo cual se opone el Congreso negándole autoridad para decidir y afirmando que sólo mediante un *referendum* o plebiscito se puede derimir el conflicto. Las contradicciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo se acentuaron con la destitución del Ministro del Interior, hecha por la Cámara Baja.

A raíz de estos acontecimientos, los partidos de la Unidad Popular lanzaron el 8 de julio un llamado a la movilización nacional para poner al pueblo a la ofensiva, en defensa del gobierno y del Presidente, en el que se expresa "tenemos el deber de desenmascarar y combatir sin contemplaciones cada maniobra sediciosa o especulativa de los reaccionarios... En cada fábrica, en cada pueblo y en cada cabecera de provincia, deberán realizarse actos de lucha para apretar filas y superar la organización y la vigilancia en defensa de la revolución".

Por su parte, el presidente Salvador Allende pronunció un discurso, difundido en cadena nacional por radio y televisión, en el cual se refirió a los acontecimientos recientes y a las medidas que adoptará su gobierno que constituyen un paso más en el avance hacia el socialismo, a pesar de las dificultades con que seguramente se enfrentará. Al hablar de las condiciones generales, el Presidente afirmó que "las horas duras que vivimos y viviremos en todos los niveles llevarán a drásticas medidas de orden económico, a una verdadera política de guerra para derrotar el subdesarrollo... Nuestra experiencia revolucionaria concentra sobre Chile la esperanza de muchos pueblos, pero también concita los temores del capitalismo mundial".

Refiriéndose al conflicto creado por la oposición entre el Ejecutivo y el Parlamento y al diálogo fracasado con el Partido Demócrata Cristiano, expresó: "quienes nunca han abandonado la ilusión de un golpe y ansían la lucha fratricida como medio de preservar la propiedad privada de las grandes empresas, de bancos y latifundios, pretenden ahora destruir las instituciones democráticas del país".

Recordando las constantes acusaciones contra ministros de Estado, que culminaron con la suspensión del Secretario del Interior, el jefe de Estado dijo "que lo sepan de una vez y por todas: por más votaciones que haya en el Congreso,

¹ Véase "Chile: evolución económica reciente e intercambio comercial con México", en el suplemento de *Comercio Exterior*, abril de 1972, pp. 21-38.

mi gobierno continuará protegiendo a los pobres y castigando la insolencia prepotente de los poderosos".

Citando el caso de la oposición que quiere descalificar el Tribunal Constitucional, para que se pronuncie sobre los vetos del Ejecutivo a la Ley sobre las áreas de la economía, Allende subrayó: "¿Qué buscan por este camino? No otra cosa sino desconocer la fuerza del derecho y de la ley, dejando al país al borde del caos y de la confusión."

Rechazó, asimismo, la exigencia de la oposición de que el Ejecutivo convoque cuanto antes a un plebiscito, argumentando que de acuerdo con la Carta Fundamental dicha convocatoria es atributo exclusivo del Jefe de Estado, y que está dispuesto a llamarlo, pero cuando le estime oportuno y sobre la materia que considere pertinente consultar al país.

En seguida, el Presidente anunció las medidas políticas y económicas que el gobierno popular adoptará, las cuales incluyen una nueva Constitución que rija y ordene el funcionamiento de la sociedad chilena en el período de transición al socialismo y el próximo envío al Congreso de proyectos de leyes sobre reajuste general de sueldos y salarios, probidad administrativa, delito económico, fondo único de pensiones, educación física y deportes, auxilio escolar, planificación del comercio exterior, facultades extraordinarias en lo económico y otros aspectos.

Terminó el Presidente haciendo un llamado a la disciplina laboral y a la no violencia, con una invitación a abandonar el sistema de ocupación de industrias y predios agrícolas, advirtiendo que "el dilema de Chile no es entre democracia y totalitarismo, sino entre los intereses chilenos y los del capital extranjero, entre patriotas y antipatriotas y entre la hegemonía de los patrones o de los trabajadores".

La violencia en las declaraciones de uno y otro bando, emitidas antes y después del discurso del Presidente hacen temer el peligro de guerra civil; empero, dadas las características y la alta politización del pueblo chileno, es probable que la falta de entendimiento entre la oposición y el gobierno sólo aplase algunas de las decisiones fundamentales de este último en espera de adquirir mayor prestigio entre los votantes para lograr una integración de las cámaras de diputados y senadores menos desfavorable en las elecciones del próximo año. Un hecho obvio es que éstas serán más enconadas, ya que las fuerzas

se han polarizado en dos únicos bandos: el Partido Federado de Unidad Popular (izquierda) y la Confederación Democrática Unida (derecha), inscritas ya en la Dirección del Registro Electoral.

PERU

Perspectivas de la explotación petrolera

Petroperú, empresa petrolera estatal, está efectuando exploraciones en una superficie de 6 millones de hectáreas y, además, siete empresas privadas las realizan en siete sectores que engloban otros 7 millones de hectáreas.

Lo conseguido por los científicos y técnicos peruanos, con la valiosa asesoría de expertos foráneos, bien merece el calificativo de estupendo: el 16 de noviembre del año pasado, se descubre el yacimiento de Trompeteros; el 7 de febrero, de este año, el de Capirona, y el 24 de mayo, el de Pavayacu.

Petroperú afirma que, de acuerdo con la rapidez de los trabajos correspondientes, el petróleo de la selva debe hacerse llegar a la costa, a más tardar en diciembre de 1975, por medio de un oleoducto de una longitud aproximada de 800 kilómetros, con un costo de 300 millones de dólares. El puerto, cuya ubicación no se determina aún, habrá de tener capacidad para barcos de 200 000 toneladas de registro.

Segun cálculos, para 1978 la producción peruana de petróleo alcanzará los 250 000 barriles diarios, volumen que podría duplicarse hacia 1980.

Por medio del Decreto Ley No. 19435, recientemente expedido, el Gobierno peruano ha declarado "...de necesidad y utilidad públicas la construcción del oleoducto trasandino..." y se le ha otorgado la más alta prioridad nacional. El propio Decreto señala que el Ministerio de Energía y Minas queda facultado para que, a través de Petroperú, efectúe estudios y contrate los que requiera el diseño, construcción, equipamiento y financiamiento de dicha obra con el propósito de que se termine en la fecha fijada.

Un aspecto importante, vinculado a la ejecución de los trabajos respectivos, está representado por la máxima utilización de productos de la industria peruana (se proyecta que Siderperú aporte la lámina de acero, y que los talleres del SIMA la transformen en tubo).

Perú, en sus esfuerzos por expandir sus reservas de petróleo, ha celebrado contratos de servicio con siete grupos de empresas petroleras extranjeras para que realicen actividades exploratorias para el Gobierno. Varios contratos se aplicarán en la región de Pavayacu. Las compañías estadounidenses incluidas en dichos grupos son Occidental Petroleum Corp., Atlantic Richfield Co., Phillips Petroleum Co., Getty Oil Corp, Shell Oil Co., Standard Oil Co. (Indiana), Pan Ocean Oil Co., y Transworld Petroleum Corp.

Otras firmas que también aportan servicios son: Entreprise de Recherches et d'Activités Pétrolières, Société Nationale des Pétroles d'Aquitaine, Compagnie Française des Pétroles (francesas), British Petroleum Co. (británica) e Hispánica de Pétroleos, S. A. (española).

Diversificación de relaciones económicas internacionales

Se ha observado recientemente una aceleración de los esfuerzos que Perú despliega para diversificar sus relaciones económicas con diversos países, independientemente de sus características políticas e ideológicas. En seguida se examinan algunos de los contactos establecidos por Perú para ampliar su comercio exterior y relaciones económicas.

La República Socialista de Rumania dio los pasos previos conducentes a la formalización de acuerdos de financiación para proyectos de expansión industrial. Los sectores industriales que se interesan en la obtención de recursos financieros son las industrias del vidrio, madera y plásticos. Rumania ya participa en proyectos de fábricas de tractores, de motores y de máquinas-herramienta (se establecerán en Trujillo). A tal efecto ese país concursará en las licitaciones que a nivel internacional se están convocando; además, ha manifestado su interés en participar en la primera fase del proyecto de minería de Antamina (*La Prensa*, Lima, 13 de mayo de 1972).

Pese al veloz crecimiento de las adquisiciones peruanas en el mercado rumano en los últimos dos años, aún se mantienen a niveles modestos (80 000 dólares en 1970; más de dos millones en los tres primeros meses de 1972). Rumania ofrece a Perú líneas de crédito comercial a mediano plazo (4 a 5 años), así como los denominados préstamos gubernamentales, a través del gobierno o de la banca estatal, con plazos de 8 a 19 años e intereses módicos. Puede aplicarse

la modalidad de pago en productos elaborados con los equipos que se financien, o la forma de participación en el capital.

El Gobierno peruano ha determinado participar en una nueva empresa mixta con Dresser Industries Inc. de Estados Unidos. Según el convenio firmado a principios de este año, Dresser será el socio minoritario (49 por ciento del capital) en una firma de 788 000 dólares que producirá partes para el ensamblado de barrenas o perforadoras para la industria minera y petrolera. El Gobierno del Perú se hará representar por la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), fundada en marzo de 1971. Además de su parte de capital, la firma estadounidense aportará un crédito de 400 000 dólares a fin de cubrir el costo de la maquinaria y partes que habrán de ser adquiridas en Estados Unidos. Dresser proyecta aumentar el contenido peruano de los productos de la planta a medida que lo vayan permitiendo los abastecedores del país. La compañía norteamericana considera a Perú como un próspero mercado para maquinaria minera y petrolera, habida cuenta de los esfuerzos del Gobierno para expandir la industria minera y atraer empresas petroleras extranjeras a la cuenca del Amazonas, a base de contratos de coproducción.

Una misión soviética rindió un informe favorable al Ministro de Agricultura de Perú acerca de la viabilidad técnica y económica del "Proyecto de irrigación y electrificación de las Pampas de Olmos". La primera etapa de la obra permitirá la incorporación de 120 000 hectáreas a la actividad agrícola. En total, al terminarse las dos etapas de que constará la ejecución del proyecto, se podrá efectuar el riego de 240 000 hectáreas y generar 520 000 kw de energía eléctrica. El Ministro de Agricultura peruano declaró el 31 de mayo que las tierras que se incorporen al cultivo mediante la realización del Proyecto serán entregadas a empresas asociativas, o sea comunidades campesinas, cooperativas agrarias de producción y sociedades agrícolas de interés social. La Unión Soviética encargará a sus expertos la determinación del monto de la financiación, previo acopio de los elementos de juicio necesarios.

Corea planea aumentar sus operaciones comerciales con Perú adquiriendo principalmente harina de pescado y algodón.

Con un costo de más de 170 millones de soles, Japón construirá en Perú una moderna planta textil, según manifestó recientemente el señor Teiichi

Hirano, presidente de una misión de la industria textil japonesa. Se proyecta cubrir la demanda interna de artículos textiles y, después, colocarlos en los demás países del Grupo Andino. También están interesados los japoneses en la fabricación de artefactos eléctricos, nuevos en el medio industrial de Perú.

URUGUAY

Situación económica y nuevos créditos del exterior

Los problemas económico-sociales heredados por el actual Gobierno de Uruguay, que inició sus funciones en marzo de 1972, se han agudizado en los últimos meses.¹ En la carta de intención que el Gobierno uruguayo presentó al Fondo Monetario Internacional (*La Mañana*, Montevideo, 29 de junio de 1972), se fundamenta la solicitud del último crédito concertado con datos reveladores de la situación general: la tasa de inflación registrada en 1971 fue de 35.7% y de 18.7% en el primer trimestre de 1972; el déficit fiscal correspondiente a 1971 fue equivalente al 29% del total de los egresos presupuestales. Las reservas monetarias internacionales netas disminuyeron en 23 millones de dólares en los doce meses anteriores a marzo de 1972, pero esta cifra se eleva a 49 millones de dólares si se incluyen los atrasos comerciales reconocidos por el gobierno y a 86 millones considerando los atrasos comerciales sujetos a verificación. Esta última cifra equivale al 50% de los ingresos por exportación en el período aludido. El 30 de abril de 1972 los atrasos de los pagos corrientes al exterior alcanzaban 73 millones de dólares.

Desde su toma de posesión, el nuevo Gobierno adoptó diversas medidas para corregir la depresión. El 2 de marzo se modificó el tipo de cambio de 250 a 500 pesos uruguayos por dólar para transacciones comerciales y operaciones financieras del sector público. Asimismo, se estableció un segundo mercado para las transacciones financieras y el turismo, en el cual la tasa de cambio se determina por el libre juego de la oferta y la demanda. También se elevaron los precios internos, en un 100% para los combustibles, en 90% las tarifas de energía eléctrica y teléfonos y en proporciones menores los de los demás bienes y servicios. A fines de mayo el dólar se

cotizaba hasta a 870 pesos en el mercado de cambio financiero.

Por esos días partió de Uruguay una Comisión, encabezada por el Director del Banco Central y el Ministro de Economía, a Estados Unidos y Europa con el fin, según se anunciaba, de negociar la refinanciación de la deuda externa del sector público, la cual ha venido sufriendo modificaciones sustanciales desde 1967, fecha en que el endeudamiento con los bancos privados estadounidenses y europeos sumaba 75 millones de dólares, de los cuales 67.6 millones (90%) correspondían a los primeros. En 1971 se debía casi el doble que cuatro años antes, registrándose un vuelco en la distribución por regiones, pues ahora la participación de la banca norteamericana se reduce en números absolutos a 37.4 millones (30% del total).

Este proceso de endeudamiento ha ocasionado una disminución de las reservas internacionales, que ha influido desfavorablemente en la marcha de la economía nacional, reflejándose en dificultades para el abastecimiento de materias primas y otros artículos esenciales provenientes del exterior. Empero, la escasez de divisas no es el único obstáculo para el crecimiento de la economía, pues hay que considerar también los excesivos paros y huelgas dispuestos por los trabajadores, el mal funcionamiento de los sistemas de control de precios y el deficiente abastecimiento de materias primas, entre otros.

A su regreso, la Comisión aludida aclaró que su objetivo fundamental había sido el de conseguir nuevos créditos para dar una solución de corto plazo a los problemas con que tropieza el pago de la deuda externa y la balanza de pagos, informando (*El Día*, Montevideo, 28 de junio de 1972) que el Fondo Monetario Internacional había otorgado un préstamo de financiamiento compensatorio, por 19 millones de dólares, y un crédito contingente, por alrededor de 22 millones. El Ministro de Economía y Finanzas informó asimismo que la Comisión había estado en Suiza, Inglaterra, Francia, España y otros países y que en todos ellos "los planteamientos nuestros fueron para obtener nuevos préstamos sin garantía real y que no requieran depósitos de oro ni otras prendas ni compromisos", aclarando que "las operaciones concertadas ayudarán a pagar lo que debemos, que son únicamente atrasos comerciales que han dificultado la situación de muchos importadores, pero además nos van a permitir esos préstamos... financiar el Plan de Inversiones para el próximo quinquenio".

¹ Véase Robert Lindey "La economía de Uruguay: sin signos de mejoramiento", *Comercio Exterior*, México, junio de 1972, p. 533.